

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

120**PARLA NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento juicio verbal número 313 de 2010, sobre otras materias, se ha dictado la sentencia de fecha 20 de julio de 2010, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Se estima la demanda presentada por don Kai Lang Zhutang y don Jiping Xi Xi, representados por el procurador señor Ortiz España, contra don Pedro Grágera García y doña Ana María Terroba Reino, y les condeno solidariamente a que abonen a los actores la cantidad de 6.054,45 euros, más los intereses desde la fecha de interposición de la demandada, y al abono de las costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Pedro Grágera García y doña Ana María Terroba Reino se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Parla, a 28 de febrero de 2012.—El secretario (firmado).

(02/2.050/12)